

Los exámenes darán comienzo el vigésimo día hábil contado a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, calle Alfonso XII, número 3.

Lo que se hace público para el general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas referente al concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de oficina de primera en la plantilla de personal operario fijo de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial de oficina de primera en la plantilla de personal operario fijo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1971, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos

Pesquera Vicario, don Victoriano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de marzo de 1972, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Director del Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos.

Presidente suplente: Don Juan Granell Vicent, Ingeniero Subdirector del Laboratorio Central.

Vocal: Don Javier Rodríguez Vesné, Técnico facultativo de Grado Superior, grupo primero, funcionario propio del Organismo.

Vocal Secretario: Don José Ortega López de Prado, Técnico facultativo de Grado Superior, grupo primero, funcionario propio del Organismo.

Vocal Secretario suplente: Don Rafael Pérez Gutiérrez, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo Servicio.

Los exámenes darán comienzo el vigésimo día hábil contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, sito en la calle de Alfonso XII, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de oficina de primera en la plantilla de personal operario fijo del expresado Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial de oficina de primera en la plantilla de personal operario fijo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, del día 26 de enero de 1972, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos

García Muela, don Jesús.
Gómez Sánchez, don Belisario.
Susilla García, don José.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de marzo de 1972, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Director del Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos.

Presidente suplente: Don Juan Granell Vicent, Ingeniero Subdirector del Laboratorio Central.

Vocal: Don Javier Rodríguez Vesné, Técnico facultativo de Grado Superior, grupo 1.º, funcionario propio del Organismo.

Vocal Secretario: Don Antonio Sánchez Vegas, Ayudante de Obras Públicas, afecto al mismo Servicio.

Vocal Secretario suplente: Don Rafael Pérez Gutiérrez, Ayudante de Obras Públicas, afecto al mismo Servicio.

Los exámenes darán comienzo el vigésimo día hábil, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, sito en la calle de Alfonso XII, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia que se citan.

En base a la autorización del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 10 de marzo del año en curso, esta Junta Administrativa de Obras Públicas convoca concurso-oposición libre para proveer las vacantes de la plantilla de personal operario que se indican a continuación:

Tres plazas de Conductores Oficiales de primera.
Dos plazas de Maquinistas Oficiales de segunda.
Una plaza de Guarda de segunda.

Esta convocatoria se llevará a cabo conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959, y a las condiciones que expresamente se indican en esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso.

Generales:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y haber cumplido el servicio militar.

Especiales:

1. A los aspirantes a las vacantes de Conductores Oficiales de primera se les exigirá:

- 1.1. Poseer permiso de conducción, al corriente de revisión, de la clase C.
- 1.2. Conducir turismos, furgonetas y camiones con carga útil de hasta cinco toneladas.
- 1.3. Conocimientos teórico-prácticos de motores de explosión y de los demás órganos de la maquinaria que conduzcan.

Puntuará para esta plaza:

- 1.º Estar en posesión del permiso de conducir de la clase E.
- 2.º El conocimiento y uso de las siguientes máquinas: Tractores sobre neumáticos. Compactadores autopropulsados sobre neumáticos. Compactadores vibratorios sobre cilindros de placas autopropulsados. Cargadoras frontales sobre neumáticos hasta 60 HP.

2. A los aspirantes a las vacantes de Maquinistas Oficiales de segunda se les exigirá:

- 2.1. Poseer permiso de conducción, al corriente de revisión, de la clase B.
- 2.2. Conducir motocarros, compactadores estáticos con motor de gasolina o gas-oil.
- 2.3. Conocimientos teórico-prácticos de motores de explosión y especialmente de maquinaria de obras públicas.

Puntuará para esta plaza:

Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C.

3. A los aspirantes a la vacante de Guarda de segunda se les exigirá:

- 3.1. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

MÉRITOS

Se reconoce como mérito para ocupar cualquiera de las vacantes:

- 1.º Pertener a la plantilla de personal operario del Ministerio de Obras Públicas o al Cuerpo de Camineros del Estado.
- 2.º El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

SOLICITUDES

En el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director técnico de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, que presentaran en esta Junta, calle Venegas, 1, primero, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia, escrita de puño y letra del interesado, se indicará la vacante que se solicita, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se justificarán con las certificaciones que los acrediten.

TRAMITACIÓN FINAL

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnables el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación, ante esta Dirección Técnica. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

La Dirección Técnica comunicará a los aspirantes a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncian a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección Técnica acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados para cubrir las vacantes objeto de este concurso-oposición, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, a saber:

- a) Permiso de conducir de la clase exigida.
- b) Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Dirección Técnica.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
- e) Certificado en extracto del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- g) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- h) Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1972.—El Director técnico.—2.717-E.

RESOLUCIÓN de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas de Celadores-Guardamuebles en esta Junta y se anuncia fecha de celebración del sorteo para el orden de actuación de aspirantes.

De acuerdo con la norma 4.4 de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Celadores-Guardamuebles, vacantes en esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1972, se hace público que, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista

provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo último, se eleva a definitiva.

De acuerdo con la norma 6.3 de la mencionada convocatoria, se hace público que el sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sito en Algeciras, paseo de La Conferencia, sin número.

Algeciras, 30 de abril de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Vellón Escáñon.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—2.982-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para provisión de las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Antonio Pérez Casas, Catedrático de la Universidad de Valladolid; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Juan Jiménez Vargas, don Juan Manuel de Gandarias Bejón y don Santiago Vidal Sevilla, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y de las Universidades de Bilbao y Barcelona el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Anadón Frutos, Catedrático de la Universidad de Oviedo; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Carlos Ossorio Peláez, don Antonio Gallego Fernández y don Ramón Domínguez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Santiago, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Orden de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) para provisión de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Gomá Musté.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Fernández Huerta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Anselmo Romero Marín, don Antonio Millán Puelles y don Emilio Redondo García, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros y de la de Barcelona el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Liedó Iñigo, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Arsenio Pacios López, don Ricardo Marín